DISCURSO DEL DR. GUSTAVO JALKH INAUGURACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL DE SIGCHOS

Sigchos, 28 de septiembre de 2013

Muy buenos días con todos y con todas. Señor licenciado Fernando Suárez, Gobernador de la Provincia de Cotopaxi, representante del Señor Presidente de la República; Ingeniero José Villamarín, estimado Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sigchos; Magíster Blanca Guamangate, Prefecta del Gobierno Provincial de Cotopaxi; compañeros vocales del Consejo de la Judicatura, Néstor, Alejandro, Tania, que se encuentran aquí presentes; Doctora Doris Gallardo, Directora General del Consejo de la Judicatura, compañeros del Consejo de la Judicatura, Directores Nacionales que nos acompañan el día de hoy; señor Director Nacional de Infraestructura del Consejo de la Judicatura, autoridades locales, señora Presidenta de la Corte Provincial de Cotopaxi, invitados especiales y usuarios del sistema de justicia, ciudadanas y ciudadanos de Sigchos.

Realmente primero manifestarles la alegría auténtica que tenemos de venir siempre a Cotopaxi y ahora aquí al cantón Sigchos, donde desde la primera vez que vinimos nos quedamos sorprendidos de su belleza, cerca a estas torres del Iliniza, a esta laguna del Quilotoa, sentir directamente las bondades de su tierra, percibir inmediatamente la fertilidad de esta zona del país, y por supuesto también percibir directamente de qué está hecha esta gente, gente buena, gente trabajadora del cantón Sigchos que merecía que también el servicio de justicia se haga presente en el cantón.

Es la primera vez que el cantón Sigchos va a contar con el servicio de justicia y no solamente con la llegada de un juez que ha pasado por filtros de selección muy riguroso, sino que también el elemento humano estará acompañado del elemento material suficiente para poder prestar este servicio con la calidad y calidez que debe prestarse el servicio de justicia.

Estamos en una tierra multicultural, estamos en una tierra histórica, tierra de panzaleos y también la historia recoge, estudios recientes recogen, el hecho de que el inca Atahualpa tuvo aquí su última morada, tierra de incas, por lo tanto, y, sobre todo, tierra de ecuatorianos trabajadores.

Esta tierra, este cantón Sigchos, alejado de algunos centros urbanos altamente poblados merecía tener servicios modernos de justicia. Hay un elemento que inspira el trabajo del actual Consejo de la Judicatura y es el alcanzar un verdadero acceso a la justicia. Y ¿cuáles son los problemas de acceso a la justicia? De muy

variada índole en la historia del Ecuador y algunas poblaciones han sufrido todos los problemas de acceso, desde los accesos geográficos, accesos económicos, barreras culturales, barreras de eficiencia en el sistema. En Sigchos ni siquiera había un juzgado, además, alejada de algunos centros implicaba que nuestros pobladores de Sigchos tenían, como ya lo ha recordado el señor Alcalde, que utilizar muchas horas para llegar hasta un juzgado para hacer trámites.

Hoy esta situación ha cambiado definitivamente e insisto, no solamente hemos llegado con el servicio de justicia, sino con un servicio de justicia de calidad, óptimo; con un equipo de funcionarios que han sido seleccionados a través de procesos, de concursos, entrevistas y que se incorporan ahora como un equipo multidisciplinario, como debe ser la justicia. No es solamente un tema, además, de abogados, nuestra visión del tema de justicia es integral. La justicia, principalmente, es un tema humano y la gente tiene que ser tratada desde esa perspectiva.

Ese humanismo también, que usted señor Alcalde recalcaba hace un instante, que está presente en la política pública actual de nuestro país, en todos los ámbitos, también lo está en el ámbito de la justicia. Por eso, las características de esta infraestructura recogen esos principios humanistas.

Tendremos el Juzgado Multicompetente, subrayo lo ya dicho, el gran desafío que tiene el señor juez que se incorpora a esta Unidad Judicial, juez multicompetente. Y fíjense ustedes, otros cantones por la población que tienen, tienen varios jueces y luego incluso jueces especializados en cada una de las materias: Penal, Civil, Inquilinato, Laboral.

Pero hay cantones como éste, donde tenemos un solo juez, ya es un avance tremendamente importante que lo tengamos, pero lo importante también que tengamos una selección muy rigurosa justamente porque su tarea es muy complicada. Pero ahí están los verdaderos juristas, un verdadero jurista puede estar y debe estar capacitado para enfrentar y resolver los problemas que los ciudadanos le traen en las diferentes materias.

De las universidades salimos formados con los conocimientos en derechos en todas y cada una de las áreas, pero, adicionalmente, el Consejo de la Judicatura ha creado la Escuela de la Función Judicial justamente con esa perspectiva para que tengamos jueces capacitados para poder abordar las diferentes materias del derecho. En este mismo momento, este día sábado 28 de septiembre, que nos encontramos aquí inaugurando esta Unidad Judicial para Sigchos, en este preciso momento, también se está realizando un curso de formación para los nuevos fiscales que requiere el país.

Estamos trabajando coordinadamente con la Fiscalía para tener en un primer concurso que terminará este año, alrededor de 190 nuevos fiscales para el país, y

también iniciando otro concurso de fiscales para que en enero del próximo año tengamos alrededor de 420 fiscales nuevos. Una Escuela Judicial que forma al funcionario judicial de manera integral.

Asimismo, el día de hoy se está realizando también el análisis de los resultados finales del curso de formación de notarios del país. Se está renovando todas las notarías del país, a través de la Escuela de la Función Judicial, por lo tanto, en los próximos días podremos tener ya los resultados finales de ese proceso y de ese concurso y renovar todas las notarías del país, a través justamente de un proceso de formación riguroso.

En este mismo momento, también a través del trabajo de la Escuela de la Función Judicial, se están formando 100 mediadores para el país. Los primeros 100 mediadores formados a través de la Escuela de la Función Judicial listos para poder irradiar en todo el país la cultura de la paz, la cultura del diálogo.
El espacio de mediación también está previsto en esta Unidad Judicial. Esta es una de las maneras, yo diría la más importante que los ciudadanos y ciudadanas debemos utilizar para resolver nuestros conflictos.

La Función Judicial ecuatoriana se está transformando desde todas las perspectivas, no solamente y era muy necesario desde la perspectiva de los medios, de las infraestructuras, de estos medios materiales tan importantes para poder prestar el servicio con dignidad, sino que también lo está haciendo a través de la diversificación del servicio que presta a los ciudadanos y ciudadanas, y una de esas maneras es la creación de los Centros de Mediación en cada una de las Unidades Judiciales para que los ciudadanos y ciudadanas tengamos también la oportunidad, la posibilidad de resolver nuestros conflictos de una manera muy ágil, muy rápida a través del diálogo.

Los problemas de inquilinato, por ejemplo, los problemas vecinales, los problemas de linderos pueden ser resueltos, a través de un diálogo productivo entre las partes, entre las personas, asistidos y ayudados por un mediador que pueda buscar las soluciones aceptables para cada una de las personas en conflicto. Si es que no lo logran, por supuesto, siempre habrá aquí un juez que podrá, aplicando el derecho, determinar quién tiene la razón, a quién le pertenece el predio, cuáles son los límites permitidos, pertinentes, el problema que se haya suscitado por la venta de un ganado etc.

El valor real de una deuda, todo aquello puede ser determinado, a través de un diálogo productivo entre las personas, para eso también tendremos en esta Unidad Judicial un mediador debidamente capacitado que podrá prestar ese servicio. De esa manera, con un proceso muy ágil y muy rápido podremos resolver también estos conflictos. Insistimos si es que esto no es posible, porque no siempre tal vez se pueda encontrar esa solución, entonces el señor juez aplicando el derecho y aplicando la ley resolverá el problema pertinente.

Señor Alcalde, muchísimas gracias, por el terreno donado para que podamos edificar esta Unidad Judicial para el cantón Sigchos. Su apoyo ha sido determinante. No es sino una prueba más de la vocación de servicio que usted tiene para con su pueblo, para con su cantón que es la característica de la gestión que usted viene realizando.

La Escuela de la Función Judicial seguirá trabajando intensamente. He dado algunos ejemplos del trabajo que, en este mismo momento, se está realizando con la formación de fiscales, de notarios, pero también de defensores públicos, también de mediadores y quiero insistir en el trabajo de la Escuela de la Función Judicial, porque ese es el cambio profundo que se está realizando en la Función Judicial con un nuevo recurso humano, renovando las judicaturas, las notarías, las fiscalías, pero a través de procesos de selección sometidos a la impugnación ciudadana pertinente.

De esa misma Escuela Judicial también saldrán los jueces de paz que también son propicios, sobre todo, para el cantón Sigchos. Señor Alcalde, comentábamos hace un instante, 22.000 ciudadanos en este cantón, 2.000 en el sector urbano y 20.000 en el sector rural.

Por eso, el servicio de justicia también tiene que adaptarse a esas condiciones específicas de cada uno de los cantones del país y no solamente se trata de tener más jueces o más juzgados, sino que dentro de esos juzgados existan los servicios adecuados a las características, realidades, los temas conflictivos de cada uno de los cantones, su realidad geográfica, urbana y rural y por eso impulsaremos particularmente en el cantón Sigchos, la presencia de jueces de paz e igualmente la justicia indígena es un tema que no puedo dejar de topar el día de hoy.

Es un avance extraordinario de nuestra Constitución del año 2008, el reconocimiento a esas prácticas culturales que resuelven conflictos cotidianos en las diferentes comunidades del país. Eso sí, siempre hay que hacerlo a la luz de la Constitución que nos cobija a todos. Todos somos ecuatorianos y todos vivimos bajo la misma Constitución, por lo tanto, la justicia ordinaria, la justicia indígena, la justicia de paz, el trabajo de la mediación. Todos esos aspectos de solución de conflictos y de justicia deben desarrollarse siempre al amparo de nuestras normas constitucionales que, insisto, nos cobijan a todos.

Por lo tanto, nosotros seguiremos impulsando y fortaleciendo y apoyando el desarrollo de la justicia indígena coordinadamente con el desarrollo de la justicia ordinaria y al amparo de las normas constitucionales que claramente determinan cuál es la competencia de una y cuál es la competencia de la otra.

Igualmente, permitánme también subrayar la importancia que tiene en el preciso momento las reformas a cuerpos legales que nos van a permitir tener normativas adecuadas para el mejor funcionamiento de la justicia. Estamos proponiendo en el Código Orgánico Integral Penal que se encuentra en la Asamblea Nacional en su discusión ya final, la incorporación de procedimientos penales muy ágiles que permitan que en un proceso penal, el propio juez penal pueda resolver y dictar sentencia, que el juez que va a trabajar en esta Unidad Judicial pueda dictar sentencia también en materia penal y no solamente tramitar la primera parte del proceso como resulta en la actualidad lo más común, sino que también pueda dictar sentencia de primera instancia, definitiva, en cierto tipo de infracciones y de delitos y no siempre esperar hasta el Tribunal Penal que es una justicia

costosa, mucho más larga y que no merece esa inversión de tiempo y de recursos, todos los conflictos que se presentan en materia penal.

Por eso, estamos planteando aquello. Estamos seguros de contar con el eco suficiente en la Asamblea Nacional y en el Poder Ejecutivo para que incorporando esas figuras procesales, también tengamos una justicia más rápida y más ágil.

Las políticas de reforma de la justicia son integrales, como las está trabajando este Consejo de la Judicatura. Se requieren recursos materiales, infraestructura, recurso humano, el trabajo de la Escuela Judicial, pero también marcos legales adecuados. Si bien la ley no es el único aspecto que debe cambiar, sí resulta necesario hacer algunos cambios en los procesos para que éstos sean mucho más ágiles y mucho más rápidos e igualmente estamos planteando un nuevo Código Integral de Procesos en las materias no penales, en materia civil para que todo se realice, a través de audiencias orales y rápidas.

Esta Unidad Judicial cuenta con una sala de audiencias debidamente equipada para enfrentar esas reformas legales que se vienen en todas las materias para que en materia civil, inquilinato, laboral se resuelvan los conflictos, a través de audiencias muy ágiles, públicas y en instalaciones debidamente equipadas.

Nuestro trabajo es extraordinariamente intenso en todas y cada una de las áreas de nuestro Plan Estratégico que buscan resolver los problemas de acceso a la justicia como lo estamos haciendo el día de hoy aquí en Sigchos con nuevas infraestructuras, luchar contra la impunidad, estableciendo procesos judiciales mucho más ágiles. Tenemos una Escuela Judicial para tener el recurso humano debidamente capacitado. Ese trabajo lo realiza un equipo humano en el Consejo de la Judicatura con vocación de servicio.

Quiero terminar esta intervención entregando esta obra al cantón, agradeciendo nuevamente a usted señor Alcalde y a través suyo señor Gobernador al señor Presidente de la República, quien a través de su liderazgo planteó una Consulta Popular al pueblo ecuatoriano, quien dispuso que definitivamente haya un cambio definitivo en la administración de justicia y el Gobierno se encuentra dando todos los recursos necesarios para que este cambio tenga los medios suficientes para realizarse y en la Función Judicial ecuatoriana, un Consejo de la Judicatura que entiende perfectamente su misión de trabajo en función de los ciudadanos y ciudadanas.

Felicitaciones pueblo de Sigchos por esta moderna Unidad Judicial que estará permanentemente al servicio de los ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias.